



ARCHIVO

MINT. INT. (ORD.) N° 364 /

ANT. : Ord. N° 92/6362 de
fecha (14.12.92)
Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite respuestas a
presentación de
Pensión Asistencial.

SANTIAGO, 12 FEB 1993

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la I. Municipalidad de Talca, realizó en relación a la presentación efectuada por la Sra. Elcira Celis Mosqueda, solicitando la renovación de su Pensión Asistencial.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo


VJP/pmdc

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal.
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Programas Sociales.
- 6.- Oficina de Partes.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
ALCALDIA

0183

ORD.:

ANT.: Ord. N° R 087 de Subdere,
de fecha 18.01.93.-

MAT.: Da respuesta a presenta -
ción de Sra. Elcira Celis
Mosquea. /

TALCA, -4 FEB 1993

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

A : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Dando respuesta a su solicitud, en relación con la presentación que hiciera llegar la Sra. Elcira Celis Mosquea, a Su Excelencia el Presidente de la República, me permito informar a Ud., lo siguiente:

- 1.- La Sra. Elcira Celis Mosquea es beneficiaria de Pensión Asistencial de Invalides D.L. 869, desde el 01.03.90, según disposiciones vigentes, Ley 18.611/87 los beneficios deben ser revisados al cumplimiento de tres años.
- 2.- De acuerdo a la actualización de Ficha CAS II de la peticionaria, ésta no tiene ningún problema para continuar percibiendo el beneficio, pues su ficha Folio 5303, de fecha 16.09.92, cuenta con un puntaje dentro del puntaje de corte; lo que le permite seguir siendo beneficiaria del sistema.
- 3.- Las reiteradas visitas al hogar de la individualizada (según lo que informa), corresponden a visita del encuestador para actualizar datos y supervisión realizada por Asistente Social encargada del Programa.

Saluda atentamente a Ud.,

JOSE FERNANDEZ LLORENS
ALCALDE

JFLL/NHT/rca.

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Archivo Alcaldía.
- Archivo Dpto. S.I.S.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES
Fecha 08 FEB 1993
Nº 0943